

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29868 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 641/2013, NIG 48.04.2-13/017548, por Auto de 19/7/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "RTVN Llodio Montajes,S.L.", con NIF B-95161154, con domicilio en Barrio de Zuluaga, n.º 2, de Arrankudiaga-Vizcaya.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Juan Carlos Castro Rodríguez, Letrado. Domicilio Postal: Alameda de Rekalde, n.º 27, 1.º, 48009 Bilbao. Dirección electrónica: jccastro@rmc-abogados.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044970-1